



**ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

211° 162° 22°

***ACUERDO CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DÍA DE LA
BANDERA NACIONAL***

CONSIDERANDO

Que este 03 de agosto se cumplirán 215 años del arribo de Francisco de Miranda a las costas venezolanas, a bordo del buque *Leander*, constituyéndose este hecho histórico como el inicio de un proceso revolucionario que daría al traste con el dominio del Imperio español sobre los pueblos de Hispanoamérica;

CONSIDERANDO

Que luego del desembarco del Generalísimo Francisco de Miranda, llamado con sobradas razones por la historia el Precursor de la Independencia Americana, avanza decididamente a la toma del fortín de La Vela de Coro, izando por primera vez la bandera tricolor en suelo venezolano;

CONSIDERANDO

Que la Bandera Nacional, el Himno Nacional y el Escudo de Armas de la República Bolivariana de Venezuela constituyen los Símbolos de la Patria y deben ser venerados por todos los venezolanos y venezolanas, y respetados por los ciudadanos y ciudadanas del extranjero;

CONSIDERANDO

Que en este año se celebra en la República Bolivariana de Venezuela el 215° aniversario de la llegada a La Vela de Coro, estado Falcón, del Generalísimo y Almirante Francisco de Miranda, héroe insigne de la independencia hispanoamericana y luchador incansable por la libertad y la dignidad de los pueblos oprimidos;

ACUERDA

PRIMERO: Unirse al júbilo que embarga a los venezolanos con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del Día de la Bandera Nacional.

SEGUNDO: Exhortar a las instituciones del estado venezolano a la celebración de los actos programados en conmemoración de tan magna fecha.

TERCERO: Dar difusión al presente Acuerdo.

Dado y firmado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintiuno. Años 211° de la Independencia, 162° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ ZÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

MARÍA IRIS VARELA RANGEL
Primera Vicepresidenta

DANIEL ANTONIO BOLÍVAR GRATEROL
Segundo Vicepresidente

ROSALBA GIL PACHECO
Secretaria

INÉZ ALEJANDRA INOJOSA CORONADO
Subsecretaria